DUE DILIGENCE

DUE DILLIGENCE
Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/11/2026, 17:41:31
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)
008	BOGOTA D.C.	8/10/2005

NUMERO UNICO DE RADICACIÃƒâ€œN	Municipio	CorporaciÃ³n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃƒÂ±o	No. RadicaciÃƒÂ³n	Recurso
	11001	40	04	055	2002	00250	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		
	FISCALIA 78 LOCAL BOGOTA	872555- -
	JEPMS 008 BTA NI31191- -	.
	JUZGAADO 55 PENAL MPAL BOGOTA	2002-00250- -
	JUZGADO 44 PENAL CIRCUITO BOGOTA	2003-00389- -
	JUZGADO 61 PENAL MPAL BOGOTA	2002-00250- -

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	172	20													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 55 PENAL MUNICIPAL BOGOTA DC	15/09/2003		1 00
JUZGADO 44 PENAL CIRCUITO BOGOTA DC			1 00

FECHA DE LOS HECHOS

08/09/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:23/05/2007,Oficio:5620 Enviado a: - 055 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..
------ 0 -------

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

DUE DILIGENCE

DUE DILLIGENCE
Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/11/2026, 17:41:31
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO	FOLIO
23/05/07	ElaboraciÃ³n Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:23/05/2007,Oficio:5620 Enviado a: - 055 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	6	1-11-26-16-174-60
07/05/07	FijaciÃ³n en estado	GIOVANNY - CARDONA GONZALEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *24/04/2007 * Auto extingue condena		
24/04/07	Auto extingue condena	CARDONA GONZALEZ - GIOVANNY : POR C.S.A DECLARAR EN FAVOR DEL CONDENADO LA EXTINCION DE LA PENA COM POR C.S.A NOTIFICAR	PROCESO	1
21/06/06	AL DESPACHO	CARDONA GONZALEZ GIOVANNY : INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON OF DE ANTECEDENTES DAS No. 280786 IP	PROC	1
17/04/06	ElaboraciÃ³n de constancia	CE. OF DAS ESTADO PROCESAL ELABORACIÃ“N OFICIO SOLICITANDO ANTECEDENTES AL DAS. PROCESO AL PUESTO - MLPCH.		
07/04/06	Auto solicitud de antecedentes	CARDONA GONZALEZ - GIOVANNY : ORDENA ANEXAR ESCRITO DEL SENTE SOLICITAR ANTECEDENTES AL DAS	pro	1
06/02/06	AL DESPACHO	CARDONA GONZALEZ GIOVANNY : INGRESA RESPUESTA OFICIO DAS ANTECEDENTES PD		1
22/12/05	AL DESPACHO	CARDONA GONZALEZ GIOVANNY : INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON MEM SUSCRITO POR EL CONDENADO (COPIAS)	PROC	1
11/12/05	Oficios a funcionarios pÃºblicos	OF., AL DAS PARA QUE INFORME ANTECEDNETES DE GIOVANNY .		
11/12/05	Elaboracion Telegramas	TELEGRAMA A GIOVANNY CARDONA GONZALEZ		
06/12/05	Auto avocando conocimiento	CARDONA GONZALEZ - GIOVANNY : AVOCA conocimiento y ordena requerir al sentenciado para que acredite el pago de los perjuicios y al DAS solicitar antecedentes	pro	1
10/10/05	AL DESPACHO	CARDONA GONZALEZ - GIOVANNY : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
08/10/05	Reparto	Proceso repartido el dia 08/10/2005 06:03:43 p.m.	4	172-11-10-20

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
GIOVANNY - CARDONA GONZALEZ	79646616 (ver informaciÃƒÂ³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.